

de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las nueve en punto para la primera finca y las demás sucesivamente, con intervalos de 60 minutos, a cuyo acto quedan citados los expresados colindantes, sin perjuicio de su citación personal que se llevará a efecto.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

En Calahorra, a 7 de enero de 1983.

El Alcalde,

70

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

EDICTO

71

Por Gregorio Santamaría Gómez se ha solicitado permiso o autorización para instalar una Nave para Granja de Ciclo Completo y Destino Cunicula en el Polígono número 10, Parcelas 20 A y 20 B de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 11 de enero de 1983.

El Alcalde,

75

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

ANUNCIO

68

Durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente día hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten proposiciones en Secretaría para tomar parte en la siguiente Subasta de Pastos correspondientes al año 1982 en el Monte LO-3077 denominado La Selva, El Aido y El Bahaún, debidamente autorizado por la superioridad:

375 Hectáreas de pastos para 50 vacunos, equivalentes a 300 lanares. Precio base 31.050 pesetas. Precio índice 62.100 pesetas. Indemnizaciones y Tasas 4.233 pesetas

La apertura de pliegos tendrá lugar en el inmediato día siguiente hábil al del plazo de licitación a las diecisiete horas.

Pliego de Condiciones en Secretaría.

Lagunilla de Jubera, a 23 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

71

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

ANUNCIO

75

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado prestar su aprobación definitiva al "Proyecto de Ampliación de las Redes de Distribución y Saneamiento de Aguas de esta Localidad de Ollauri (La Rioja) redactado por el Ingeniero de CC. y P. Don Antonio José García Cuadra, en fecha mayo de 1982, se expone al público por el térmi-

no de quince días a fin de que pueda ser examinado, juntamente con todos sus antecedentes, por cuantos interesados lo deseen y formulen, los reparos, reclamaciones, observaciones, sugerencias, peticiones, etc., que vieren convenir a su derecho.

Ollauri, 12 de enero de 1983.

El Alcalde,

79

ALCALDIA PEDANEA DE VILLASECA DE RIOJA

ANUNCIO

87

En ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa de la Alcaldía Pedanea de Villaseca de Rioja, se saca a pública subasta el arrendamiento de una finca rustica propiedad de esta Entidad, denominada el Prado de seis hectáreas, veinte áreas y ocho centiáreas de extensión superficial, dividida en tres subparcelas, la número 79 y 243 del Polígono 2 y la 51 del Polígono 3 del Catastro Parcelario.

Tipo de Licitación: 250.000 pesetas.

Plazo de duración del Contrato: Cinco años.

Fianza.-- El cinco por ciento de la subasta.

Forma de pago.-- Por quintas partes del importe de la adjudicación y por adelantado, pagándose la primera anualidad a la formalización del contrato administrativo y así sucesivamente hasta la terminación del mismo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen el Pliego de Condiciones: En la Casa Consistorial de la Entidad Local Menor de Villaseca de Rioja.

Celebración de la Subasta y Forma de Realizarla.-- La subasta será por pujas a la llana de mil pesetas y se celebrará a las trece horas del domingo siguiente al que termine el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no admitiéndose pujas que no cubran el tipo de licitación.

Villaseca, 10 de enero de 1983.

El Alcalde Pedaneo,

91

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE

LOGROÑO

CEDULA DE NOTIFICACION

80

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de juicio ejecutivo señalados con el número 143/82, seguidos a instancia de don Miguel García Monasterio, contra don Antonio Pérez Martínez, con domicilio ignorado y anteriormente en calle Múgica 24-4 de esta Ciudad, en reclamación de 76.218 pesetas, por la presente se notifica a éste, haberse decretado por vía de mejora de embargo el de el vehículo de su propiedad, marca Renault, tipo R-12 familiar matrícula LO-8125-D.

Y para que tenga lugar la notificación acordada, expido la presente en Logroño, a 10 de enero de 1983.

El Secretario,

84